

LA PALMA
FASHION
WEEK

BASES DE PARTICIPACIÓN LA PALMA FASHION WEEK 2021



CABILDO
DE LA PALMA



sodepal



IslaBonita
moda



MODAMAC MADE IN
MACARONESIA



MAC 2014-2020
Cooperación Territorial

Interreg

Fondo Europeo de Desarrollo Regional



EUROPEAN UNION



LA PALMA
FASHION
WEEK

LA PALMA
FASHION
TALENT

MM
MODAMAC MADE IN
MACARONESIA



Interreg



BASES DE PARTICIPACIÓN LA PALMA FASHION WEEK 2021

1- OBJETO

La Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico de la Isla de La Palma (en adelante SODEPAL), con el objeto de contribuir a la profesionalización, promoción y comercialización del sector creativo y textil de la isla elabora las presentes Bases que tienen por objeto establecer el conjunto de normas que han de regir la participación de las empresas / marcas en el conjunto de acciones enmarcadas en el desarrollo de “**La Palma Fashion Week 2.021**”.

Consecuentemente, en el marco de La Palma Fashion Week se pretende:

- Presentar y dar a conocer la actividad desarrollada por los diseñadores a través de la presentación de sus colecciones, como muestra de su creatividad y de la fortaleza de nuestro sector creativo y textil. La organización se reserva el derecho de cursar invitaciones expresas a algún diseñador o colectivo con el objetivo de que participe en las acciones enmarcadas dentro del evento.
- Potenciar y dar a conocer la importancia de los diferentes paisajes con los que cuenta la isla de La Palma, contribuyendo al desarrollo de políticas orientadas al desarrollo sostenible y el consumo responsable.
- Potenciar el sector creativo y textil de La Palma a nivel regional y nacional gracias a la puesta en marcha de un plan de medios específico y adaptado a las necesidades del sector.
- Fomentar la difusión y la profesionalización del sector creativo y textil a través de los diferentes canales de los que dispone Isla Bonita Moda.
- La celebración de La Palma Fashion Week 2021 atiende, al desarrollo del Objetivo específico 3 (Acción 2.3.1) del *programa de Cooperación empresarial para el acceso al mercado exterior y atracción de inversiones de la industria de la moda y la confección de la región macaronésica- MODAMAC*. Estableciéndose como una acción que contribuye al fortalecimiento de los canales de producción, promoción y distribución de los productos de moda existentes y a abrir potenciales vías de distribución de productos de moda en el mercado exterior.

info@islabonitamoda.es

922 417 323 Ext. 5

Avenida Los Indianos 14, 2º B-C, Santa Cruz de La Palma



islabonitamoda.es

#ISLABONITAMODA

#LAPALMAFASHIONWEEK

#LAPALMAFASHIONTALENT



LA PALMA
FASHION
WEEK

LA PALMA
FASHION
TALENT

MM
MODAMAC MADE IN
MADARONEIA



Interreg



2- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

2.1- Solicitud de participación: procedimiento

Para participar en La Palma Fashion Week 2021 es necesario que los diseñadores y marcas de moda, complementos y joyería cumplimenten y remitan al programa Isla Bonita Moda en el plazo que se establezca en la convocatoria que se publicará en la web de Isla Bonita Moda el formulario de SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN QUE SE ADJUNTA EN LAS PRESENTES NORMAS COMO ANEXO I.

La presentación de la solicitud de participación en La Palma Fashion Week comporta la total aceptación de las presentes Normas Específicas así como de las Normas Generales de Participación y su Normativa técnica de aplicación.

Cada marca/diseñador podrá presentar **como máximo una única colección** de manera individual durante La Palma Fashion Week 2021. Las firmas de joyería y/o complementos podrán presentar su colección de manera individual y cuantas colaboraciones considere oportunas con el resto de firmas pertenecientes a Isla Bonita Moda.

La documentación se presentará siempre en español

2.2 No podrán participar en La Palma Fashion Week:

- Personas que no estén dadas de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Personas o empresas que formen parte del Comité de Garantías de Isla Bonita Moda.

3- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

- Tener Marca Registrada o solicitud del registro.
- Tener firmado el Acuerdo de Adhesión al programa Isla Bonita Moda.
- Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en epígrafe relacionado con el sector moda – confección.
- En el caso de diseñadores, deberán crear y firmar su propia colección de:
 - Prêt-à-porter
 - Joyería
 - Tocados & Complementos
 - Nupcial, ceremonias, invitada.
 - Swimwear



LA PALMA
FASHION
WEEK

LA PALMA
FASHION
TALENT

MM
MODAMAC MODA IN
MACARONESIA



Interreg



4- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Para solicitar la participación en “La Palma Fashion Week 2021” se debe presentar la siguiente documentación:

1. Dossier digital (en un pendrive con el nombre de la marca en el exterior) y en papel en tamaño DIN A4 en alta resolución con todos los bocetos de la colección (mínimo 10 y máximo 20 no pudiendo superarse en NINGÚN CASO), con sus explicaciones e indicaciones de los colores y tejidos que se emplearán en la colección. La organización de Isla Bonita Moda decidirá, según la disponibilidad de cada grabación, el número de looks que podrá presentar cada firma como máximo, comunicándolo con la suficiente antelación a la marca participante.
2. Denominación general y descripción de las líneas de la colección, indicando el tipo de productos según las siguientes categorías:
 - Joyería
 - Tocados & Complementos
 - Prêt-à-porter
 - Nupcial, ceremonia, invitadas.
 - Swimwear
3. Muestra de los tejidos o materiales empleados en la colección. En caso de contar con tejidos o materias primas certificadas ecológicamente deberá aportarse copia del certificado o documento probatorio así como la factura de compra.
4. Se deberá detallar los estilismos completos que se utilizarán, indicando si serán de diseñadores o marcas pertenecientes a Isla Bonita Moda. En caso de emplear estilismos (joyería, tocados, calzado, complementos) de firmas pertenecientes a Isla Bonita Moda se incorporará el boceto de cada pieza, asignándola al look correspondiente. Las firmas de joyería y complementos deberán aportar fotografías y descripción de los estilismos que emplearán para la presentación de sus propuestas (vestidos, total look...) de manera completa.
5. Especificar el tipo de colección que se desea presentar:
 - Mujer
 - Hombre
 - Mixta
 - Genderless
 - Infantil - juvenil
 - Se indicará el número de salidas por sexo.
6. Catálogo o fotografías del muestrario de las dos colecciones anteriores
7. Memoria en la que se recoja una breve trayectoria de la marca, se desarrolle la imagen de marca y de la presentación del producto.



LA PALMA
FASHION
WEEK

LA PALMA
FASHION
TALENT

MM
MODAMAC MODAS
MADARONIA



Interreg



8. Memoria de las actividades promocionales y de comercialización realizadas por la empresa en los dos últimos años (participación en desfiles, ferias, showrooms, fashion films y similares) Especificando en su caso las acciones promocionales pertenecientes al programa Isla Bonita Moda.
9. Documento detallado de los puntos de venta en los que ha comercializado en los dos últimos años, incluyendo los digitales-online. Se aportará fotografía de cada punto de venta.
10. Copia del alta en el Impuesto de Actividades Económicas y de la documentación declarativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social.
11. Copia del registro de la marca en la Oficina española de patentes y marcas o de la solicitud de registro.
12. Copia del acuerdo de adhesión de la firma al programa Isla Bonita Moda o documento justificativo elaborado por la dirección técnica del programa Isla Bonita Moda.
13. Plan de comercialización de la colección que se pretende presentar en La Palma Fashion Week 2.021.

5- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los diseñadores y empresas que cumpliendo los requisitos señalados en el apartado tercero de la presente convocatoria, estén interesados en participar en La Palma Fashion Week 2021 deberán presentar la solicitud de participación debidamente cumplimentada, que se encontrará disponible en la web del programa institucional Isla Bonita Moda (www.islabonitamoda.es) y en este documento como ANEXO I junto a la documentación señalada anteriormente.

El plazo límite para presentar las solicitudes será de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en la web del programa institucional Isla Bonita Moda (www.islabonitamoda.es). Transcurrido el mismo no se atenderá ninguna solicitud.

La documentación se presentará presencialmente o enviadas por correo (con gastos a cuenta del participante) a las oficinas de SODEPAL SAU , Departamento de Isla Bonita Moda, sitas en **Avenida de Los Indianos número 14, 2º B – C, Código Postal: 38700, Santa Cruz de La Palma, España.**

info@islabonitamoda.es

922 417 323 Ext. 5

Avenida Los Indianos 14, 2º B-C, Santa Cruz de La Palma



islabonitamoda.es

#ISLABONITAMODA
#LAPALMAFASHIONWEEK
#LAPALMAFASHIONTALENT



6-CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración son los siguientes:

CRITERIO	PUNTUACIÓN
Imagen, presentación y coherencia de la colección presentada para la pasarela La Palma Fashion Week 2021 (se valorará la documentación solicitada en el punto 4.1 y 4.4 de la presente convocatoria)	Máximo 20 puntos
Participación individual o en colaboración con otra firma perteneciente a Isla Bonita Moda en ferias o pasarelas de ámbito nacional o internacional durante 2020 (se valorará la documentación solicitada en el punto 4.8 de la presente convocatoria) Se valorará con 5 puntos cada acción.	Máximo 20 puntos
Disponer de promoción o venta electrónica, redes sociales, sitio web o apoyo a la promoción y/o comercialización de sus productos (se valorará la documentación solicitada en el punto 4.9 de la presente convocatoria) Se valorará con 2 puntos cada acción y/o punto de venta.	Máximo 10 puntos
Utilización de estilismos para la pasarela (calzado y/o complementos) de Isla Bonita Moda (se valorará la documentación solicitada en el punto 4.4 de la presente convocatoria) Se valorará con 4 puntos cada firma participante en la colección a presentar.	Máximo 20 puntos
Aplicación de materias primas certificadas ecológicamente en la colección que pretende presentar en La Palma Fashion Week (se valorará la documentación solicitada en el punto 4.3 de la presente convocatoria) Se valorará únicamente en caso de que se aporte certificado.	10 puntos
Plan de comercialización de la colección (se valorará la documentación solicitada en el punto 4.13 de la presente convocatoria). Se valorará la coherencia, cli	Máximo 20 puntos.



LA PALMA
FASHION
WEEK

LA PALMA
FASHION
TALENT

MM
MODAMAC MADE IN
MADAGASCAR



Interreg



7- PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección para participar en la pasarela La Palma Fashion Week 2021 lo realizará la dirección técnica del programa Isla Bonita Moda, de conformidad con los criterios de valoración establecidos en el apartado anterior.

Se realizará una comparación de las solicitudes presentadas a fin de establecer una relación entre las mismas, concediéndose la participación en La Palma Fashion Week 2021 a los solicitantes que obtengan una mayor puntuación hasta agotar el cupo de desfiles previstos.

La puntuación obtenida así como el tipo de producto a presentar y la trayectoria de las marcas determinará el tipo de desfile y el segmento en el que participará. La organización se reserva la facultad, en todos los casos, de decidir el orden de presentación, horarios y segmentos.

8-OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Todos los diseñadores que se incluyan en el calendario de La Palma Fashion Week 2021 deberán:

1. Informar a la Dirección de Isla Bonita Moda de los modelos a contratar por su cuenta, si fuera el caso, que deberán cumplir los requisitos exigidos por la organización:
 - Transmitir un aspecto saludable, lo que es incompatible con la extrema delgadez.
 - Suscribir el documento de cesión de derechos de imagen proporcionado por Isla Bonita Moda (Sodepal SAU) en relación con el desfile en que participe.
2. Ceder a Isla Bonita Moda (Sodepal SAU) en exclusiva, por todo el tiempo permitido en derecho y ámbito mundial, los derechos que se citan a continuación al respecto de su participación en el evento de moda La Palma Fashion Week o el nombre que adopte en el futuro (en adelante, el Evento) a fin de que Isla Bonita Moda (Sodepal SAU) pueda utilizarlos respecto de aquellos usos que se especifican a continuación, u otros que se pudieran pactar expresamente.

En concreto, la citada autorización comprende el uso o explotación de las imágenes captadas en los desfiles desarrollados, su reproducción o captación con el objeto de que quedeb grabados en un soporte audiovisual que permita a Isla Bonita Moda (Sodepal SAU) su posterior uso mediante reproducción, distribución o comunicación pública (incluyendo la puesta a disposición a través de internet o base de datos) por cualquier medio de comunicación, canal informativo o dispositivo, incluida prensa digital o escrita, televisiones convencionales y digitales, medios de comunicación que ofrezcan información general, entidades de radiodifusión así como pantallas gigantes patrocinadas y cualesquiera otros de la misma naturaleza. Asimismo, la citada autorización facultará a Isla Bonita Moda (Sodepal SAU) para que pueda utilizar las imágenes de los desfiles en relación con el evento en plataformas o redes telemáticas de comunicación, canales y redes sociales, blogs, archivos o anuarios de Isla Bonita Moda



(Sodepal SAU), el adjudicatario del servicio de producción de los desfiles, los diseñadores y/o los sponsors o patrocinadores del evento.

Cualquier referencia a imágenes, según lo dispuesto en la presente cláusula, incluye asimismo todos y cualesquiera derechos de propiedad industrial o intelectual que pudieran existir en relación con los diseños textiles o de moda que serán objeto del desfile, así como la coreografía que pudiera utilizarse en dicho desfile, y cualesquiera otra obra o prestación, protegida por un derecho de propiedad intelectual o industrial, que, a modo de elemento integrado en el evento, pudiera ser objeto de utilización, uso o explotación.

De acuerdo con lo anterior, Isla Bonita Moda (Sodepal SAU) será considerada, a todos los efectos, como titular de los derechos prioritarios sobre la producción audiovisual que se derive de la producción global del evento, y el derecho de comercialización de los desfiles como contenido de interés general en todos los medios designados en el párrafo anterior y a través de cualesquiera de las mencionadas formas de explotación.

3. Informar debidamente a la organización, con 15 días de antelación, de su proyecto de desfile en cuanto a la coreografía.
4. Seguir fielmente las instrucciones de la organización en cuanto a los horarios, pruebas de vestuario y demás acciones del evento.
5. Estar al corriente de sus obligaciones fiscales y laborales.
6. Asegurar su mercancía debidamente contra hurto, incendio, robo y responsabilidad civil durante el período de permanencia de la misma en las dependencias que estime oportunas la organización del evento y que les será comunicadas con 30 días de antelación.
7. Comprometerse formalmente a no utilizar con fines comerciales las imágenes (ya sea en formato vídeo o fotografía) de su colección que le sean proporcionadas por la organización.
8. Aceptar al equipo de peluquería y maquillaje oficial de La Palma Fashion Week 2021 y en el caso de requerir algún colaborador externo, tendrá que comunicarlo a la dirección de Isla Bonita Moda 20 días antes y obtener su aprobación.
9. Cumplir y seguir fielmente las instrucciones y directrices que establezca la dirección artística del evento para coordinar el desfile, proyecto, sonido, peluquería y maquillaje.
10. Una vez asignado el casting de modelos para el desfile el diseñador y/o empresa de moda no podrá hacer cambios en el mismo.
11. Aportar para su desfile y pruebas de vestuario un mínimo de dos personas (además del diseñador) que se encarguen del cambio de vestuario y colocación del conjunto de complementos del look a presentar en los tiempos que la organización estime oportunos.



LA PALMA
FASHION
WEEK

LA PALMA
FASHION
TALENT

MM
MODAMAC
MADE IN
MADAGASCAR



Interreg



12. Asistir al conjunto de acciones específicas de comunicación y promoción del evento o enviar a algún responsable en su lugar.

En caso de incumplimiento de las presentes obligaciones o de no veracidad de los datos aportados, la organización puede cancelar su participación.

8-COMPROMISOS DE LA ORGANIZACIÓN

1. Espacio para la celebración del desfile.
2. Servicios de iluminación, sonido y producción audiovisual.
3. Coordinación general:
 - Coordinación backstage.
 - Coordinación de colaboradores (maquillaje, peluquería, vestuario)
 - Dirección artística del evento
4. Personal de maquillaje
5. Personal de peluquería
6. Casting de modelos
7. Reportaje fotográfico
8. Vídeo del desfile
9. Comunicación para el evento en su conjunto
10. Catering durante la grabación de su desfile.

Servicios no incluidos:

1. Traslado de la colección
2. Seguro de colecciones
3. Viajes y desplazamientos

NOTA IMPORTANTE: Sodepal SAU no cobra la participación de ninguna de las marcas/empresas en La Palma Fashion Week 2021

info@islabonitamoda.es

922 417 323 Ext. 5

Avenida Los Indianos 14, 2º B-C, Santa Cruz de La Palma



islabonitamoda.es

#ISLABONITAMODA
#LAPALMAFASHIONWEEK
#LAPALMAFASHIONTALENT